



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME

TXOSTENA

441/2016

SSB10I0QY

Código de validación/*Balidazio kodea*

4M695X0A6T2A5J190DOF



1. Situación actual del programa de Ayudas Económicas

En el presupuesto de Servicios Sociales ejercicio 2016 el programa de Ayudas Económicas dispone de una consignación presupuestaria total que asciende a 281.448,00 €, distribuida en dos programas de ayudas:

- Partida 2311.1.480.01, destinada a AES, consignación presupuestaria de 201.448,00 €. (En esta consignación está incluida la aportación procedente del Gobierno Vasco de 177.798,00 €.)

- Partida 2311.1.480.02, destinada a la tramitación de Ayudas Municipales de Inclusión Social (AMIS), con una consignación inicial de 80.000,00 €.

Teniendo en cuenta las solicitudes de ayudas económicas registradas hasta la fecha, y con la previsión de las que se registrarán hasta fin de año, la consignación inicial resulta insuficiente para atender a la totalidad de las ayudas.

2. Propuesta de modificación de presupuesto

En consecuencia, se solicita la ampliación de la dotación económica inicial, incorporando créditos adicionales por importe de 40.000,00 €, para lo cual se propone realizar la modificación del presupuesto municipal según se detalla en cuadro adjunto:

PRESUPUESTO	PARTIDA DE ORIGEN	IMPORTE
Servicios sociales	2311.1 48001	20.000,00
Servicios sociales	2311.1 48002	20.000,00
TOTAL		40.000,00

Esta distribución permitirá justificar ante el Gobierno Vasco la aportación municipal adicional para poder cubrir las necesidades de AES de todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos, no habrían accedido a la ayuda por falta de presupuesto.

